

COMPARACION DE ADQUISICION vs ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS

ADQUISICION	ARRENDAMIENTO
<ul style="list-style-type: none">• Compras a través del tiempo acumulando distintas tecnologías de información, que inducen a comprar partes y piezas de distintas tecnologías para mantenerlas operativas.• Por cada compra que se realiza, se genera costos administrativos y perdidas en horas hombre en las áreas de logística; por elaboración de cuadros comparativos de proveedores, sistemas; por la aprobación de equipos a adquirir, contabilidad; por el registro de las facturas, tesorería; por la provisión de pago de factura y por ultimo de gerencia por la aprobación de la compra.• La compra de equipos se registra contablemente en el Activo Fijo, por lo que no genera ningún beneficio para la empresa; más bien incrementa la labor de contabilidad al registrar y controlar el activo, hacer grandes cuadros de depreciación que se acumulan a través del tiempo; creando varias veces contingencias tributarias, por malos cálculos de depreciación.• El activo fijo requiere como control un Inventario anual, lo cual demanda horas hombre de contabilidad, administración, logística.• Usualmente los equipos que se adquieren solo gozan de garantía limitada por un año, por lo que se demanda horas hombre de sistemas o la contratación de técnicos que ayuden en el Help Desk.• La adquisición de equipos de tecnología de la información se realiza con fondos de la empresa, que deberían ser utilizados en operaciones de mayor rentabilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Renovación tecnológica ordenada cada 36 meses.• No existen costos administrativos ocultos, ni perdidas de horas hombres, en vista de que se negocia una sola vez cada 36 meses; eliminando así los procesos tradicionales de compras repetitivas y sus controles respectivos.• En una sola factura mensual se paga por equipos nuevos, mantenimientos, gestión de garantías, equipos de backup, soporte on-site; disminuyendo así, los costos administrativos.• La figura legal del arrendamiento operativo es simplemente un alquiler, por lo que la factura se registra directamente al gasto, produciendo inmediatamente un escudo fiscal contra el pago del Impuesto a la Renta.• No hay pagos adelantados, ni cuota inicial; se paga el valor cuota mensual después de recibidos los equipos.• Permite una estructura adecuada del flujo de caja, en vista de que las cuotas son iguales en los 36 meses.• Al no existir “financiamiento alguno”, mejora el ratio Deuda Patrimonio; y libera líneas de crédito con las instituciones financieras, al ser una operación que no reporta a la SBS.• El arrendamiento Operativo le ayuda a conservar su acceso a otras fuentes de capital, para emplearlo en inversiones de mayor rentabilidad.